

# DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.



## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.

De conformidad con lo previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y de los Estatutos de Distribuidora Lojafar C.A., se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día sábado 15 de febrero del 2014, a las 09h00, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe de los Administradores: Presidente y Gerente, por el ejercicio económico año 2013.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2013.
3. Conocer el informe de la señora Comisaria, ejercicio económico 2013.
4. Conocer el Informe de Auditoría Externa, ejercicio económico 2013.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico año 2013.
6. Conocer y resolver sobre el presupuesto para el ejercicio económico año 2014.
7. Resolver sobre la propuesta de incremento de capital.
8. Nombrar Comisario/a de la Compañía.
9. Nombrar Presidente de la Compañía.

Se convoca de manera especial e individual a la Dra. Nila Córdova Granda, Comisaria de Distribuidora Lojafar C.A.

Los Balances se encuentran a disposición de los Accionistas en el local de la Compañía.

Milton Eduardo Paredes  
PRESIDENTE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.

90911



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CÍA. LTDA.**

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CÍA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón LOJA, el 24/01/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.L.14. 31

1.-DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.

2.-CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL".

Loja, 30 ENE 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

90918